



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELIMINACIÓN DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0239]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de febrero de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0239, relativa a eliminación de la prisión permanente revisable, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 322, correspondiente al día 29 de enero de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0239]

"El Parlamento de Cantabria muestra su desacuerdo con la eliminación de la Prisión Permanente Revisable y solicita a los autores e impulsores de la Proposición de ley para la derogación de la pena de Prisión Permanente Revisable su retirada o paralización.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de la Nación para que estudie la conveniencia de revisar para, en su caso reforzar, la aplicación de la Prisión Permanente Revisable como una respuesta penal ajustada a la gravedad extrema de determinados delitos, así como al sentir mayoritario de la sociedad, dotando de la oportuna coherencia al sistema penitenciario en la ejecución de dicha pena."